Condicionado / 2026

Automóvil Club de Chile

Plan Asistencia Hogar

Más de 15 servicios para tu hogar, en los que más lo necesitas

Todos los Socios/as de Automóvil Club que contraten el “Plan Hogar Full” tendrán acceso a los beneficios detallados en este documento. Para solicitar cualquiera de estos servicios, bastará con comunicarse con nuestra Central de Asistencias al 600 464 4040, donde gestionaremos de inmediato la ayuda requerida, conforme a las coberturas, alcances y limitaciones establecidas en estas Condiciones Generales.

Detalle de cobertura

01. Beneficiario

Clientes debidamente inscritos en las bases de datos y que se encuentren al día con el pago de sus cuotas mensuales. En caso de presentar cuotas impagas o con retraso, el cliente no tendrá acceso a ninguno de los servicios contenidos en este plan hasta que logre regularizar su situación.

02. Cobertura

La cobertura se extiende a Chile Continental, incluyendo la Isla Grande de Chiloé, excluyendo la Provincia de Palena.

03. Activación del servicio

Para hacer uso de la asistencia, el cliente deberá siempre comunicarse al número 600 464 4040, disponible las 24 horas, los 365 días del año. Automóvil Club podrá grabar las llamadas por motivos de calidad y seguridad.

04. Exclusiones

Están excluidos de esta cobertura:

• Servicios sin autorización previa de MACC Asistencias.

• Servicios derivados de prácticas deportivas en competición o solicitados fuera de rutas y carreteras públicas.

• Servicios solicitados fuera del ámbito territorial.

05. Detalle del servicio

Cerrajería

Apertura de puertas en caso de extravío de llaves o defectos en cilindro o chapa. No incluye chapas electrónicas, digitales ni portones eléctricos.
Límite del beneficio: 2 eventos/año, hasta 2 UF por evento.

Electricidad

Reparación de cortes o cortocircuitos en instalaciones interiores. No incluye citófonos, cámaras ni portones eléctricos. Instalaciones deben cumplir norma SEC.
Límite del beneficio: 2 eventos/año, hasta 2 UF por evento.

Instalación de línea blanca

Instalación de lavadora, lavavajillas o refrigerador. No incluye materiales ni habilitación previa.
Límite del beneficio: 2 eventos/año, hasta 2 UF por evento.

Vidriería

Reparación de vidrios rotos en fachadas o interiores.
Límite del beneficio: 2 eventos/año, hasta 2 UF por evento.

Gasfitería

Destape de cañerías, ductos o alcantarillado. No incluye desmontaje de WC.
Límite del beneficio: 2 eventos/año, hasta 2 UF por evento.

Plomería

Reparación de fugas en instalaciones sanitarias dentro del inmueble. No incluye patios, medidores, materiales ni filtraciones intramuros.
Límite del beneficio: 2 eventos/año, hasta 2 UF por evento.

Instalación de lámparas

Instalación de lámparas interiores. No incluye habilitación ni trabajos a más de 3 m de altura.
Límite del beneficio: 2 eventos/año, hasta 2 UF por evento.

Instalación de soporte de TV

Instalación de soportes de TV (no incluye el soporte). No se realizan trabajos a más de 3 m de altura.
Límite del beneficio: 2 eventos/año, hasta 2 UF por evento.

Diagnóstico electrodomésticos
Revisión y presupuesto de reparación para línea blanca (cocina, horno, lavadora, secadora, refrigerador, freezer, lavavajilla). No incluye repuestos.
Límite del beneficio: 2 eventos/año, hasta 2 UF por evento

Armado de muebles
Armado de muebles nuevos según instructivo. No se instalan en paredes.
Límite del beneficio: 2 eventos/año, hasta 2 UF por evento.

Chequeo preventivo hogar
Revisión preventiva de instalaciones eléctricas, sanitarias y cerraduras.
Sin limite de beneficio.

Servicio de mudanza
Traslado dentro de la misma ciudad. No incluye embalaje ni protección. Carencia: 90 días.
Límite del beneficio: 1 evento/año, hasta $200.000.

Colgado de cuadros
Instalación de cuadros en interiores, sujeta a factibilidad técnica. No se realizan trabajos a más de 3 m de altura.
Límite del beneficio: 2 eventos/año, hasta 2 UF por evento.

Mantención de calefont o termo eléctrico
Mantención preventiva (sin repuestos). El artefacto debe estar funcionando.
Límite del beneficio: 1 evento/año, hasta 2 UF por evento.

Limpieza de tapiz
Limpieza de sillones o sillas. No garantiza eliminación de manchas ni olores.
Límite del beneficio: 1 evento/año, hasta 2 UF por evento.

Contrato de arriendo
Si el titular requiere emitir contrato de arriendo propio o de un tercero, lo gestionamos notariado.
Límite del beneficio: 1 evento/año, hasta 2 UF por evento.

Condiciones generales del Plan Hogar Full

El plan tiene vigencia mensual con renovación automática. Automóvil Club de Chile podrá ajustar el valor mensual previa notificación. Si el cliente no está de acuerdo, se entenderá que renuncia a la membresía.

La baja del plan puede solicitarse en cualquier momento en automovilclub.cl/contacto. Posteriormente, un ejecutivo validará la identidad solicitando cédula de identidad.